

BÁDMINTON

Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto **	Total
7	6	1	14
Individuales WH1 Individuales WH2 Individuales SL3 Individuales SL4 Individuales SU5 Individuales SS6 Dobles WH1-2	Individuales WH1 Individuales WH2 Individuales SL4 Individuales SU5 Dobles WH1-2 Dobles SL3-SU5	Dobles SL3-SU5	

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
46	44	0	90

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es asignada al deportista a título nominal o pareja de dobles, no al Comité Paralímpico Nacional (NPC).

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es once (11) plazas para pruebas masculinas y diez (10) plazas de clasificación para pruebas femeninas, para un máximo de veintiuna plazas (21) en total que pueden concederse a un NPC. Podrán realizarse excepciones por el método de Invitación de la Comisión Bipartita.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deberán:

- Estar internacionalmente clasificados con un estatus de clase deportiva “Confirmada” o “Revisable” con una fecha de revisión posterior al 31 de diciembre de 2020;
- Haber participado en un mínimo de tres torneos clasificatorios designados que cuenten para la lista del Ránking Rumbo a los Juegos Paralímpicos de Tokio que se publique el 2 de abril de 2020; y

- Tener una posición oficial en la Lista del Ránking Rumbo a los Juegos Paralímpicos de Tokio que se publique el 2 de abril de 2020.

Máxima inscripción por NPC

Un NPC podrá inscribir un máximo de dos (2) deportistas elegibles por pruebas de medalla de Individuales con las siguientes excepciones:

- En individuales masculino SH6 un NPC podrá inscribir una máximo de un (1) deportista.
- En individuales femenino SL4 un NPC podrá inscribir una máximo de tres (3) deportistas.
- En individuales femenino SU5 un NPC podrá inscribir una máximo de tres (3) deportistas si dos (2) se han clasificado por la Lista del Ránking Paralímpico de Dobles o la Asignación de Cupo de Dobles Mixto y uno (1) se ha clasificado por la Asignación del Ránking de individuales.
- Invitaciones de la Comisión Bipartita.

Un NPC podrá inscribir un máximo de una (1) pareja de Dobles formada por dos (2) deportistas por prueba de Dobles; los deportistas deberán haberse clasificado a través de la Lista del Ránking Rumbo a los Juegos Paralímpicos de Tokio.

En la prueba de Dobles mixto un NPC podrá inscribir un máximo de una pareja de Dobles Mixto formada por dos (2) deportistas. Podrán concederse excepciones por el método de invitación de la Comisión Bipartita.

Inscripción en las pruebas de Individuales desde Dobles

Dos jugadores de una pareja de WH1-WH2 que se clasifiquen para la prueba de Dobles masculino o femenino automáticamente consiguen la inscripción en sus respectivas pruebas de Individuales y es obligatorio que compitan en esas pruebas.

Es obligatorio que como mínimo uno (1) de los dos jugadores de una pareja WH1-WH1 que se clasifique para la prueba de Dobles masculino o femenino juegue en su correspondiente prueba de Individuales. Será el NPC quien seleccione al jugador.

Todo jugador masculino SL3, SL4 y SU5 que se clasifique en la prueba de Dobles Mixto automáticamente tiene derecho a inscribirse en su respectiva prueba de Individuales y es obligatorio que compita en esa prueba.

Todo jugador femenino SL4 y SU5 que se clasifique en la prueba de Dobles Mixto automáticamente tiene derecho a inscribirse en su respectiva prueba de Individuales y es obligatorio que compita en esa prueba a menos que el NPC ya haya alcanzado la inscripción máxima para esa prueba de Individuales.

Es obligatorio que como mínimo una (1) de las jugadoras de una pareja SL4-SL4 femenino que se clasifique para la prueba de Dobles femenino SL3-SU5 juegue en su correspondiente prueba de Individuales. Será el NPC quien seleccione a la jugadora.

Toda jugadora femenina SU5 que se clasifique en la prueba de Dobles femenino SL3-SU5 automáticamente tiene derecho a inscribirse en su respectiva prueba de Individuales y es obligatorio que compita en esa prueba.

Toda jugadora SL3 que se clasifique en la prueba de Dobles femenino SL3-SU5 o en la prueba de Dobles Mixto podrá inscribirse en su respectiva prueba de Individuales femenino SL4 de acuerdo con el reglamento de la BWF.

Las parejas de Dobles deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Prueba	Clase deportiva	Puntos	Combinaciones permitidas	Combinaciones NO permitidas
Dobles masculino Dobles femenino	WH1 & WH2	Un máximo de 3 puntos	WH1 + WH2 WH1 + WH1	WH2 + WH2
Dobles femenino	SL3 – SU5	Un mínimo de 7 puntos y un máximo de 8 puntos	SL3 + SL4 SL3 + SU5 SL4 + SL4	SL3 + SL3 SL4 + SU5 SU5 + SU5
Dobles Mixto	SL3 – SU5	Un máximo de 8 puntos	SL3 + SL3 SL3 + SL4 SL3 + SU5 SL4 + SL4	SL4 + SU5 SU5 + SU5

Se observarán los siguientes números de inscripción:

Hombres		Mujeres		Mixto	
MS WH1	8*	MS WH1	8*	XDSL3-SU5	6 parejas*
MS WH2	8*	MS WH2	8*		
MS SL3	6*	MS SL4	6*		
MS SL4	6*	MS SU5	6*		
MS SU5	6*	WD WH1-WH2	6 parejas		
MS SS6	6	WD SL3-SU5	6 parejas		
MD WH1-WH2	6 parejas				

*Inscripción mínima

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por el Ranking Paralímpico de Dobles	Dobles masculino WH1-WH2: obtienen dos (2) plazas de clasificación para su NPC las seis (6) primeras parejas de Dobles en la Lista del Ránking Rumbo a los Juegos Paralímpicos de Tokio que se publique el 2 de abril de 2020. Dobles femenino WH1-WH2: obtienen dos (2) plazas de clasificación para su NPC las seis (6) primeras parejas de Dobles en la Lista del Ránking Rumbo a los Juegos Paralímpicos de Tokio que se publique el 2 de abril de 2020.	16 deportistas masculinos 28 deportistas femeninos



Asignación por el Ranking Paralímpico de Dobles (continuación)	Dobles femenino SL3-SU5: obtienen dos (2) plazas de clasificación para su NPC las seis (6) primeras parejas de Dobles en la Lista del Ránking Rumbo a los Juegos Paralímpicos de Tokio que se publique el 2 de abril de 2020. Dobles mixto SL3-SU5: obtienen dos (2) plazas de clasificación para su NPC las cuatro (4) primeras parejas de Dobles mixto en la Lista del Ránking Rumbo a los Juegos Paralímpicos de Tokio que se publique el 2 de abril de 2020. En el caso de que la deportista de una pareja de Dobles mixto ya haya obtenido una plaza por la asignación de Dobles femenino SL3-SU5 (arriba) la plaza disponible será asignada por el método de Invitación de la Comisión Bipartita.	
Asignación por el Ranking Paralímpico de Individuales	Tras la asignación del Ranking de Dobles, las siguientes plazas serán asignadas a los deportistas mejor clasificados (que no hayan obtenido ya una plaza de clasificación) en la Lista del Ránking Rumbo a los Juegos Paralímpicos de Tokio que se publique el 2 de abril de 2020 de acuerdo a la matriz de abajo. Por este método solo se asignarán plazas hasta un máximo de una plaza por deportista, por NPC y por prueba. Si una o más plazas ya hubieran sido asignadas a un NPC para el correspondiente sexo y clase deportiva vía asignación por la lista del Ránking de Dobles no se asignarán más plazas al NPC por la asignación de la lista del Ránking de Individuales. Se aplicarán las siguientes excepciones: ▪ En la prueba WS SL4, tres (3) deportistas femeninas podrán haber obtenido ya plazas de clasificación por el método de asignación del Ránking de Dobles o Mixto. En este caso el NPC tendrá que seleccionador dos (2) de estas deportistas SL4 para ser inscritas en la prueba WS SL4.	17 deportistas masculinos 7 deportistas femeninos



Asignación por el Ranking Paralímpico de Individuales (continuación)	<table><tr><th>Clase</th><th>Hombres</th><th>Mujeres</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>WH1</td><td>0-2</td><td>0-2</td><td rowspan="2">El número exacto de plazas por prueba a asignar por este método depende del número de plazas ya asignadas por la Asignación de la Lista del Ranking de Dobles</td></tr><tr><td>WH2</td><td>1-3</td><td>1-3</td></tr><tr><td>SL3</td><td>3</td><td>0</td><td></td></tr><tr><td>SL4</td><td>3</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>SU5</td><td>3</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>SS6</td><td>5</td><td>0</td><td></td></tr></table>	Clase	Hombres	Mujeres	Observaciones	WH1	0-2	0-2	El número exacto de plazas por prueba a asignar por este método depende del número de plazas ya asignadas por la Asignación de la Lista del Ranking de Dobles	WH2	1-3	1-3	SL3	3	0		SL4	3	2		SU5	3	2		SS6	5	0		
	Clase	Hombres	Mujeres	Observaciones																									
	WH1	0-2	0-2	El número exacto de plazas por prueba a asignar por este método depende del número de plazas ya asignadas por la Asignación de la Lista del Ranking de Dobles																									
	WH2	1-3	1-3																										
	SL3	3	0																										
	SL4	3	2																										
	SU5	3	2																										
	SS6	5	0																										
Asignación del Cupo de Dobles Mixto	Obtienen una plaza de clasificación cada una de las dos (2) deportistas femeninas (que aún no hubieran conseguido plaza) de las primeras parejas de dobles Mixto SL3-SU5 en la Lista del Ránking Rumbo a los Juegos Paralímpicos de Tokio que se publique el 2 de abril de 2020, de la que los deportistas masculinos ya hayan obtenido una plaza por el método de asignación de la lista del Ranking de Individuales (arriba). Si una o ninguna de estas dos plazas puede cubrirse, la plaza que quede ser asignada por el método de invitación de la Comisión Bipartita.	2 deportistas femeninos																											
Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita	Las plazas de Bipartita serán asignadas principalmente para asegurar la viabilidad de la prueba y de acuerdo a la siguiente matriz: <table><tr><th>Clase</th><th>Hombres</th><th>Mujeres</th></tr><tr><td>WH1</td><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">3</td></tr><tr><td>WH2</td></tr><tr><td>SL3</td><td rowspan="3">9</td><td rowspan="3">4</td></tr><tr><td>SL4</td></tr><tr><td>SU5</td></tr><tr><td>SH6</td><td>1</td><td></td></tr></table> Una (1) plaza de bipartita de hombre y una (1)	Clase	Hombres	Mujeres	WH1	3	3	WH2	SL3	9	4	SL4	SU5	SH6	1		13 deportistas masculinos 7 deportistas femeninos												
Clase	Hombres	Mujeres																											
WH1	3	3																											
WH2																													
SL3	9	4																											
SL4																													
SU5																													
SH6	1																												



Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita (continuación)	de mujer están reservadas para el país anfitrión. En el caso de que el país anfitrión obtenga alguna plaza por los métodos de asignación de arriba, la reserva de plaza de Bipartita para el correspondiente sexo expira de forma automática. Se reservan una (1) plaza de Bipartita para masculino y una (1) para femenino para cada continente. Si un continente obtiene alguna plaza por los métodos de asignación de arriba, la reserva de la plaza de Bipartita para el correspondiente continente expira de forma automática. Aquellas plazas de Bipartita que sean ofrecidas al país anfitrión o a un NPC como plaza reservada para el continente de ese NPC que no sean aceptadas no serán reservadas por más tiempo ni para el país anfitrión ni para el correspondiente continente. Para poder optar a una Invitación de Bipartita, los NPCs (incluyendo el país anfitrión) que estén interesados deberán solicitarlo oficialmente por escrito a la BWF hasta el 25 de mayo de 2020.	
Total		46 deportistas masculinos 44 deportistas femeninos

CALENDARIO DE PLAZOS

1 enero 2019	Inicio del periodo para que los deportistas ganen puntos para la lista del Ránking Paralímpico.
29 marzo 2020	Termina el periodo para que los deportistas ganen puntos para la lista del Ránking Paralímpico.
2 abril 2020	La BWF publica la Lista del Ránking Paralímpico.
2 abril 2020	La BWF notificará, por escrito, a los NPCs la asignación de plazas de clasificación bajo el método de Asignación de la Lista del Ránking de Dobles.

9 abril 2020	Termina el plazo para que los NPCs confirmen a la BWF, por escrito, el uso de las plazas de Dobles asignadas incluyendo la clase deportiva para cada plaza.
10 abril 2020	La BWF notificará, por escrito, a los NPCs la reasignación de cualquier plaza de Dobles no utilizadas.
17 abril 2020	Termina el plazo para que los NPCs confirmen a la BWF, por escrito, el uso de las plazas de Dobles reasignadas incluyendo la clase deportiva para cada plaza.
20 abril 2020	La BWF notificará por escrito a los NPCs la asignación de plazas de clasificación por el método del Ranking de Individuales.
27 abril 2020	Termina el plazo para que los NPCs confirmen a la BWF, por escrito, el uso de las plazas asignadas por el método del Ranking de Individuales.
28 abril 2020	La BWF notificará por escrito a los NPCs la reasignación de cualquier plaza de clasificación de Individuales no utilizada.
5 mayo 2020	Termina el plazo para que los NPCs confirmen a la BWF, por escrito, el uso de las plazas de Individuales reasignadas.
7 mayo 2020	Inicio del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita (incluyendo las plazas reservadas al país anfitrión y las plazas continentales).
7 mayo 2020	La BWF notificará, a los NPCs, por escrito, la asignación de plazas de clasificación por el Cupo de Dobles Mixto.
8 mayo 2020	Fecha límite para que el Comité Organizador de Tokio 2020 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs ("lista larga de acreditación").
15 mayo 2020	Termina el plazo para que los NPCs confirmen a la BWF, por escrito, el uso de las plazas del Cupo de Dobles Mixto.
18 mayo 2020	La BWF notificará por escrito a los NPCs la reasignación de cualquier plaza de clasificación del Cupo de Dobles Mixto no utilizada.
25 mayo 2020	Termina el plazo para que los NPCs confirmen a la BWF, por escrito, el uso de las plazas del Cupo de Dobles Mixto reasignadas.
25 mayo 2020	Termina el plazo para que los NPCs envíen a la BWF las solicitudes de Invitación por la Comisión Bipartita.

26 mayo 2020	La BWF notificará por escrito a los NPCs las inscripciones para la prueba de WS SL4 para las jugadoras SL3 y SL4 que se hayan clasificado mediante la asignación de Dobles y Dobles Mixtos.
26 mayo 2020	La BWF notificará por escrito a los NPCs las inscripciones para la prueba de WS SU5 para las jugadoras SU5 que se hayan clasificado mediante la asignación de Dobles y Dobles Mixtos.
1 junio 2020	Los NPCs confirmarán por escrito a la BWF sus inscripciones de jugadoras SL3 en la prueba de SL4.
8 junio 2020	La BWF notificará, por escrito, a los NPCs, la concesión de las plazas de Invitación de la Comisión Bipartita.
15 junio 2020	Termina el plazo para que los NPCs confirmen a la BWF, por escrito, el uso de las plazas de Bipartita.
3 agosto 2020	Fecha límite para que el Comité Organizador de Tokio 2020 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

El 9 de abril de 2020 todos los NPCs que se hayan clasificado deberán haber confirmado a la Federación Mundial de Bádminton (BWF), por escrito (solo se aceptan correos electrónicos), las plazas de clasificación de la Lista del Ránking de Dobles que van a utilizar. El 27 de abril de 2020 todos los NPCs clasificados deberán haber confirmado a la BWF por escrito (solo se aceptan correos electrónicos), las plazas de clasificación de la Lista del Ránking de Individuales que van a utilizar. El 15 de mayo de 2020 todos los NPCs clasificados deberán haber confirmado a la BWF por escrito (solo se aceptan correos electrónicos), las plazas de clasificación de la Lista del Ránking de Dobles Mixto que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para estas fechas habrán perdido sus plazas de clasificación y la BWF podrá reasignarlas de acuerdo a las correspondientes fecha especificadas en el calendario de plazos. Nota importante: las plazas de dobles son asignadas a la pareja de dobles de forma individual. En el caso de que un deportista no pueda aceptar su plaza, la pareja de Dobles pierde automáticamente su plaza, de forma que la BWF podrá reasignar las dos plazas a otra pareja de Dobles elegible.

La BWF confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas el 25 de mayo de 2020.

El 15 de junio de 2020 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará las plazas asignadas para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Aquel NPC que no utilice sus plazas de clasificación asignadas podrá estar sujeto a sanción por el IPC y la BWF.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por el correspondiente NPC serán reasignadas al siguiente deportista mejor clasificado o parejas de Dobles en la respectiva

Lista del Ránking Rumbo a los Juegos Paralímpicos de Tokio, que cumplan los criterios de elegibilidad.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

Badminton World Federation BWF
Unit No. 1, Level 29
Naza Tower, Platinum Park
No. 10, Persiaran KLCC
50088 Kuala Lumpur
Malaysia
Email: s.sabron@bwfbadminton.org